

Dictamen del Comité de las Regiones sobre «El diálogo entre las universidades y las empresas»

(2010/C 141/06)

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

- insiste en que ahora que la UE intenta reducir al mínimo el impacto de la actual recesión económica y fijar el rumbo para recuperar el crecimiento, es esencial, dada la importancia creciente que revisten los sistemas de educación y formación para la Estrategia de Lisboa y la Agenda Social renovada, que se facilite a las partes interesadas relevantes una plataforma de diálogo en materia tanto educativa como económica;
- destaca la importancia del diálogo entre las universidades y las empresas en todos los niveles de gobernanza como importante instrumento para aprovechar plenamente el potencial del desarrollo socioeconómico regional;
- pone de relieve que, en toda la Unión Europea, los entes locales y regionales asumen responsabilidades clave en materia de política de educación y formación e insiste en que las entidades locales y regionales son agentes clave del desarrollo de las estrategias regionales de investigación e innovación, ya que a menudo gestionan instituciones de investigación y fomentan entornos innovadores;
- insiste en la necesidad de centrarse en el papel de la enseñanza superior en el desarrollo local y regional así como en el fomento de la cooperación entre las instituciones de enseñanza superior y los entes locales y regionales, con la participación asimismo de los agentes socioeconómicos regionales y locales.

Ponente: Mohammad MASOOD (UK/PPE), Miembro del Consejo municipal de Bradford

Texto de referencia:

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Una nueva asociación para la modernización de las universidades: el Foro de la UE para el diálogo entre las universidades y las empresas»

COM(2009) 158 final

I. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

1. agradece la gran variedad de ideas, a menudo estrechamente conectadas con iniciativas de ámbito local y regional, así como la calidad de las reflexiones generadas hasta ahora en el diálogo entre las universidades y las empresas;
2. destaca la importancia del diálogo entre las universidades y las empresas en todos los niveles de gobernanza como importante instrumento para aprovechar plenamente el potencial del desarrollo socioeconómico regional;
3. reconoce la importancia del triángulo del conocimiento, consistente en la interacción entre la investigación, la educación y la innovación, como medio de aumentar la capacidad de innovación y de mejorar la empleabilidad de los licenciados en Europa;
4. reconoce que se ha pasado de la transferencia de tecnología mediante intercambio de conocimientos a sistemas abiertos de puesta en común de conocimientos y de innovación y que es preciso analizar más detenidamente los procesos sociales y comportamientos subyacentes a estos sistemas emergentes;
5. pone de relieve que, en toda la Unión Europea, los entes locales y regionales asumen responsabilidades clave en materia de política de educación y formación;
6. insiste en que las entidades locales y regionales son agentes clave del desarrollo de las estrategias regionales de investigación e innovación, ya que a menudo gestionan instituciones de investigación y fomentan entornos innovadores;
7. hace hincapié en que para el desarrollo de las políticas y la puesta en práctica de los programas se debe acudir a los actuales órganos locales elegidos democráticamente. Basarse en los conocimientos y en la responsabilidad democrática locales mejorará los mecanismos de gobernanza con vistas a las asociaciones entre universidades, empresas y gobiernos locales. Ello permitirá establecer las prioridades y la responsabilidad a nivel local, en aplicación directa del principio de subsidiariedad;
8. señala que los entes locales y regionales figuran, pues, entre los principales interesados en las políticas e iniciativas encaminadas a profundizar y, aún más importante, ampliar el Espacio Europeo de Investigación, en especial su visión de unas instituciones académicas y de investigación fuertes, integradas en entornos innovadores;
9. se congratula al comprobar que en el decenio anterior muchas universidades europeas incluyeron formalmente el desarrollo económico regional en su declaración de misión. Actualmente, las agencias de desarrollo regional también prevén políticas de respaldo a las asociaciones entre empresas y universidades en el marco de las estrategias económicas regionales;
10. destaca que las modalidades de interacción política tienen la máxima importancia en la esfera regional y, a menudo, requieren coordinación tanto vertical, entre los distintos niveles administrativos (europeo, nacional y regional), como horizontal, entre las regiones, para evitar solapamientos y aprender unos de otros;
11. insiste en la necesidad de alinear las iniciativas y programas nuevos junto con los ya propuestos, tales como el Espacio Europeo de Investigación (EEI), el Instituto Europeo de Tecnología (IET) y el Programa de Aprendizaje Permanente, para fomentar el diálogo entre las universidades y las empresas;
12. reconoce que las asociaciones entre universidades y empresas dependen, asimismo, de circunstancias regionales específicas; de la capacidad de las agencias de desarrollo para fomentar la colaboración entre universidades y empresas en el ámbito regional; del papel de los *clusters* empresariales en el desarrollo de las redes de universidades y empresas; y del nivel de inversión empresarial en I&D en la región.

Observaciones generales

13. insiste en la necesidad de centrarse en el papel de la enseñanza superior en el desarrollo local y regional así como en el fomento de la cooperación entre las instituciones de enseñanza superior y los entes locales y regionales, con la participación asimismo de los agentes socioeconómicos regionales y locales;
14. respalda la cooperación entre las universidades y el sector privado, abogando por considerar a las universidades como motores de innovación en sus respectivas regiones;
15. recomienda a las universidades que exploren nuevas vías de cooperación entre las instituciones públicas y el sector privado, por ejemplo, mediante medidas que les incumban con cargo a fondos comunes de innovación, para mejorar la movilidad en todos los ámbitos;

16. apoya una estrecha cooperación a escala europea entre empresas, universidades e instituciones de investigación en la que también participen los responsables políticos y administraciones al nivel local, regional y nacional;

17. considera que el nivel de cooperación sigue siendo muy desigual en los diferentes países y las distintas universidades y disciplinas académicas, pese a los programas de la UE encaminados a crear asociaciones entre estos dos ámbitos –universidad y empresa–, centrándose generalmente en asociaciones en ámbitos específicos como la investigación o la movilidad de los estudiantes;

18. considera que la medida en que esta cooperación ha influido en las culturas de gestión u organización respectivas de ambos sectores es limitada ya que pocas universidades cuentan con una estrategia para la cooperación con la empresa a nivel de institución y las que disponen de tal estrategia están concentradas en un reducido número de Estados miembros;

19. expresa su preocupación por que, en muchos países, el marco legal y financiero no contempla aún la posibilidad de recompensar los esfuerzos de las universidades para cooperar con la comunidad empresarial, y, en algunos casos, este marco es incluso disuasorio;

20. recomienda dotarse de indicadores de rendimiento adecuados para evaluar el alcance del diálogo en curso entre las universidades y las empresas; cualquier evaluación de rendimiento debe incluir indicadores tanto cualitativos como cuantitativos y ha de prestarse la debida atención a la manera en que la selección de dichos indicadores puede influir en el comportamiento de los grupos de usuarios;

21. anima a las universidades a interesarse por el diálogo entre la universidad y el sector empresarial. El mundo académico ha de afrontar un reto específico consistente en el reconocimiento de su participación en los criterios de promoción. Pese a que muchas universidades afirman reconocer la importancia del diálogo entre las universidades y las empresas, pocas disponen de medios claros y transparentes para contrastar éste con las actividades de investigación y enseñanza y para otorgarle la atención que merece;

22. considera que la iniciativa empresarial y la mejora de las competencias mediante el aprendizaje permanente constituyen importantes metas de la enseñanza superior;

23. se congratula de que para financiar la investigación y la innovación se estén realizando esfuerzos en diversas regiones para facilitar una mayor intervención privada, reforzando a tal fin la autonomía de las universidades y los centros de enseñanza superior;

24. sugiere que se exploren nuevas vías de cooperación entre las instituciones públicas y el sector privado, por ejemplo, en el marco de fondos comunes de innovación, que puedan ser también ejemplares para la utilización y protección a largo plazo de los recursos públicos;

25. está de acuerdo en que la política de cohesión desempeña un papel especial en el fomento de actividades innovadoras en las regiones; por consiguiente, también cabe acudir al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para financiar

los viveros de empresas y los parques científicos (infraestructura y conexiones). Los *clusters* son particularmente interesantes para las pymes, que encuentran en ellos el entorno que favorece su enlace con la universidad y las grandes empresas y que les permite también acceder a las redes de comercio internacional;

26. reconoce que también las pymes desempeñan un papel clave, especialmente en materia de innovación y de creación de empleo; anima a que las pymes participen en el diálogo entre las universidades y las empresas así como a que se emprendan iniciativas innovadoras y bien enfocadas para fomentarlo;

27. respalda la cooperación transfronteriza de instituciones académicas y de investigación con socios no universitarios en el mundo industrial y empresarial, administración, cultura y demás grupos sociales;

28. considera asimismo que las organizaciones y otros agentes que desempeñan el papel de intermediarios entre las universidades y las empresas pueden cumplir una función esencial para el establecimiento de contactos entre ambas, por lo que deben obtener mayor reconocimiento y recibir un mejor apoyo.

Ejemplos de buenas prácticas

29. toma nota y se congratula por la multitud de ejemplos de cooperación entre universidades y empresas existentes en toda Europa;

30. expresa su preocupación por la escasa disponibilidad de ejemplos de buenas prácticas procedentes de los nuevos Estados miembros;

31. acoge con satisfacción la intención de la Comisión de emprender un estudio para establecer un inventario de las mejores prácticas existentes y pide a la Comisión que tenga en cuenta las necesidades de los entes locales y regionales en dicho inventario.

Herramientas de que disponen los entes regionales y locales

32. anima a establecer estructuras asociativas con interesados clave de los entes locales y regionales, empresas, la sociedad y el sector de la enseñanza superior para dar pie al diálogo, mediante, por ejemplo, la organización de talleres y mesas redondas, la creación de parques científicos orientados a la transferencia de tecnología, la organización de actos culturales, científicos o ferias para estudiantes;

33. aplaude que las instituciones de enseñanza superior dediquen recursos a la elaboración y puesta en práctica de estrategias regionales y urbanas para el desarrollo económico, social, cultural y medioambiental;

34. insta a que las instituciones de enseñanza superior inviertan conjuntamente en programas que redunden especialmente en beneficio de las empresas y de la comunidad regionales, fomentando al mismo tiempo la financiación de cátedras patrocinadas por empresas que estimulen la interconexión de los diferentes centros de conocimiento e I+D+i, promuevan los foros de intercambio de conocimiento y favorezcan la creación de redes de regiones excelentes en el ámbito de la innovación;

35. recomienda que las instituciones de enseñanza superior empleen los recursos dedicados a fomentar la participación regional sobre bases sostenibles y plurianuales;

36. desea garantizar un uso coordinado del 7PM, los Fondos Estructurales, el PCI y el Fondo Europeo de Agricultura y Desarrollo Rural (FEADER), ya que esta coordinación es esencial para la competitividad y para lograr sinergias entre las políticas de cohesión, investigación, enseñanza superior e innovación a nivel nacional y regional, como ya se ha señalado en anteriores dictámenes del CDR;

37. aboga por una interpretación amplia del concepto de innovación, que abarque las ciencias sociales y humanas y su fecunda interacción con las culturas urbanas y regionales de sus localidades.

Conclusión

38. insiste en que ahora que la UE intenta reducir al mínimo el impacto de la actual recesión económica y fijar el rumbo para recuperar el crecimiento, es esencial, dada la importancia creciente que revisten los sistemas de educación y formación para la Estrategia de Lisboa y la Agenda Social renovada, que se facilite a las partes interesadas relevantes una plataforma de diálogo en materia tanto educativa como económica;

39. se congratula por la iniciativa de la Comisión de estudiar la forma en que los Fondos Estructurales podrían utilizarse para apoyar iniciativas regionales al respecto;

40. reconoce el potencial que entraña la cooperación entre las empresas y otros ámbitos de la educación –especialmente los centros de enseñanza secundaria y las instituciones de EFP– y

las oportunidades que brindan los programas europeos de impulsar dicha cooperación;

41. reitera la necesidad de un compromiso más sólido de los representantes públicos pertinentes, incluidos los entes locales y regionales, en la próxima fase del Foro de la UE para el diálogo entre las universidades y las empresas;

42. considera que el Foro de la UE para el diálogo entre las universidades y las empresas debe permanecer centrado en la cooperación en el ámbito de la enseñanza superior;

43. anima a los entes locales y regionales a respaldar la cooperación entre las universidades y el sector privado y considera a las universidades como motores de innovación en las regiones;

44. insta a que se prolongue el Foro de la UE para el diálogo entre las universidades y las empresas mediante reuniones plenarios, seminarios temáticos, un sitio web así como el compromiso más sólido de los representantes públicos pertinentes, incluidos entes regionales, y posiblemente interesados de fuera de la UE;

45. recomienda que se proponga una respuesta efectiva a la iniciativa «Nuevas capacidades para nuevos empleos» y a la recesión económica y que se debata sobre las asociaciones para el desarrollo regional, las asociaciones con pymes, la diversificación de los enfoques del aprendizaje, el aseguramiento de la calidad y la acreditación;

46. aboga por que la Comisión explore nuevas formas de asociación estructurada entre las empresas y las universidades, a través de los programas pertinentes de la UE.

Bruselas, 4 de diciembre de 2009.

El Presidente
del Comité de las Regiones
Luc VAN DEN BRANDE